



ODAPAS JALTENCO 2117
Notas de Desglose
Del 1 al 30 de septiembre de 2024

I. Notas al Estado de Situación Financiera

ACTIVO

Efectivo y Equivalentes (1): El saldo de efectivo es de \$ 68,903.59, por lo que dicho importe sera depositado a la cuenta de bancos en el siguiente mes. El saldo en Bancos es de \$ 526,006.33, el cual es el resultado final de todas las operaciones realizadas en dicho mes.

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir (2): Sin movimientos durante el mes.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (3): Sin movimientos durante el mes.

Inversiones Financieras (4): Sin movimientos durante el mes.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (5): Sin movimientos durante el mes.

Estimaciones y Deterioros (6): Sin movimientos durante el mes.

Otros Activos (7): Sin movimientos durante el mes.

PASIVO (8)

II. Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión (9): Se obtuvieron ingresos por la cantidad de \$ 22,359,583.22, de los conceptos de Derechos al mes de junio de 2024

Gastos y Otras Pérdidas (10): Se tuvieron gastos de funcionamiento por la cantidad de \$ 14,412,319.52, en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas la cantidad de \$ 4,733,668.09, la cual refleja el otorgamientos de estímulos fiscales señalados en la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de

III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública (11): El Resultado del Ejercicio (Ahorro y Desahorro), fue de 2,465,811.40

IV. Notas al Estado de Flujos de Efectivo (12): El Efectivo y Equivalentes al Final del Ejercicio fue por la cantidad de 594,909.92

V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables (13): No se tienen diferencias durante el mes, por lo que coinciden las cantidades de los estados contables y presupuestales.

Director de Administración y Finanzas

L.C. JUDITH ESCALONA VIQUEZ





ODAPAS JALTENCO 2117

Notas de Memoria

Del 1 al 30 de septiembre de 2024

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias (1)

Contables:

Valores: Sin Comentarios

Emisión de Obligaciones: Sin Comentarios

Avales y Garantías: Sin Comentarios

Juicios: Sin Comentarios

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares: Sin Comentarios

Bienes en Concesión y en Comodato: Sin Comentarios

Presupuestarias:

Cuentas de Ingresos: en la Ley de Ingresos se tiene un recaudado al mes por la cantidad de \$ 22,359,583.22, lo que representa el 85 % de la recaudación con respecto a lo estimado en este ejercicio fiscal

Cuentas de Egresos: El avance presupuestal de egresos presenta un ejercido de \$ 21,312,540.00, al presente mes.

Director de Administración y Finanzas

L.C. JUDITH ESCALONA VIQUEZ





ODAPAS JALTENCO 2117
Notas de Gestión Administrativa
Del 1 al 30 de septiembre de 2024

Introducción (1): Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyen en las decisiones del período 2024, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la junior comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

A efecto de dar cumplimiento a los Artículos 73, 116 y 134 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos y 46 y 49 de la Ley General

Panorama Económico (2): El ODAPAS JALTENCO, tiene como techo presupuestal la cantidad de \$26,166,167.88 que se integran por los recursos propios y principalmente con el subsidio para gastos de operación por parte del Ayuntamiento que se distribuyen conforme a las necesidades de las actividades, servicios Autorización e Historia (3): JALTENCO es municipio de Jaltenco es uno de los 125 municipios en que se encuentra dividido el estado mexicano de México. Su cabecera es la ciudad del Jaltenco.

Organización y Objeto Social (4): organización; Es una Institución de orden público, base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Mexico con personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su Gobierno Interior y con libre administración de su Hacienda, de acuerdo al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Mexico y Artículo 1 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Mexico; Objeto Social: Los organismos operadores adoptarán las medidas necesarias para alcanzar su autonomía y autosuficiencia financiera en la prestación de los servicios a su cargo, y establecerán los mecanismos de control que requieran para la administración eficiente y la vigilancia de sus recursos

Bases de Preparación de los Estados Financieros (5): • Se toma en cuenta la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

- La Ley de Ingresos del estado de México para el ejercicio fiscal.
- La Ley de Ingresos de Los Organismos Descentralizados.
- Ley de Fiscalización Superior del Estado de México.
- Código Financiero del Estado de México y Municipios.
- Manual Único de Contabilidad Gubernamental para el Estado de México y Municipios.

Políticas de Contabilidad Significativas (6): • A lo largo de la historia de este Ente, no se ha utilizado ningún método para la actualización del valor de los Activos, Pasivos y Hacienda Pública y/o Patrimonio.

- No se tienen acciones de algún otro Ente.
- Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido: No existen productos en inventarios, ya que la adquisición de los bienes es para consumo inmediato llevando directamente el costo al gasto.
- Beneficios a empleados: no se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas anualmente en le presupuesto de egresos del ejercicio presente.
- Provisiones: Se cuenta con provisiones de forma mensual que no afecte a las finanzas del Sistema Municipal DIF.
- Reservas: No se cuenta con Reservas.
- Reclasificaciones: No existe reclasificaciones importantes.
- Depuración y cancelación de saldos: No existe reclasificaciones importantes.

Posición en Moneda Extranjera y-Protección por Riesgo Cambiario (7): Sin comentarios

Reporte Analítico del Activo (8): a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos: tratado en el punto anterior.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo: No se tienen este tipo de gastos.

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras: No se tienen inversiones financieras en moneda extranjera.

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.

Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos (9): No se tienen registrados.

Reporte de la Recaudación (10): a) El análisis del comportamiento de la recaudación de los ingresos correspondiente al ente público se presenta de forma separada tanto los ingresos propios que se obtienen como las participaciones otorgadas por el Municipio. b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo. c) Se estima que la recaudación solamente crecerá por los porcentajes permitidos por Ley de año a año.

Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda (11): No se tienen registrados.

Calificaciones Otorgadas (12): No se tienen registrados.

Proceso de Mejora (13): Se informará de:

a) Principales Políticas de control interno: Apego al presupuesto con racionalidad y transparencia.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance: Racionar el uso de los recursos, sobre todo en el primer semestre del año para alcanzar el cumplimiento de las funciones para el ejercicio completo.

Información por Segmentos (14): Toda la información del ente, está procesada y se encuentra disponible por Unidad Responsable de realizar las funciones

Eventos Posteriores al Cierre (15): El Ente público no tiene hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionen junior evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

Partes Relacionadas (16): No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable (17): Es responsabilidad emitir la presentación razonable de los Estados Financieros del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, bajo los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad de que la información sea de junior utilidad.

Director de Administración y Finanzas

L.C. JUDITH ESCALONA VIQUEZ

